

Informe del Comisario

A los Accionistas de COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSPIBA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSPIBA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de sustento de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento por parte de los Administradores.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de la empresa.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSPIBA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, y que están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, los registros contables se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

A continuación un resumen porcentual sobre las ganancias y pérdidas de los años 2017 y 2018

COMPANÍA DE TRASPORTES TRANSPIBA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

año 2017			
4.	INGRESOS	6140	100%
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES	6140	
5.	GASTOS	5.412,09	88%
5.1	GASTOS OPERACIONALES	5.409,60	88%
5.1.1.10.	SERVICIOS PERSONALES	4.305,00	70%
5.1.1.4	HONORARIOS	1.075,20	18%
5.1.1.6	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,40	0%
5.3.	OTROS GASTOS	2,49	0%
	GANANCIA / PERDIDA	727,91	12%

año 2018			
4	INGRESOS	4140	100%
4.1	INGRESOS OPERACIONALES	4140	
5	GASTOS	4.675,92	113%
5.1	GASTOS OPERACIONALES	4.664,52	113%
5.1.3	ATENCIÓNES SOCIOS	769,90	19%
5.1.5	HONORARIOS PROFESIONALES	1.478,40	36%
5.1.6	SUMINISTROS Y MATERIALES	2.416,22	58%
5.1.7	OTROS GASTOS	11,40	0%
	GANANCIA / PERDIDA	-535,92	-13%

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento de Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la última disposición general de la Ley reformativa al Código de Trabajo, informe que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo relación de dependencia, pues trabajan bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley y el SRI para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento de Ley de Compañías

La compañía ha cumplido con todas las normas establecidas en la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, así como la presentación de todos los documentos fiscales obligatorios a las entidades públicas. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

En mi opinión y basándome en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica y financiera actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Ing. Adriana Salas S.

Comisaria.